

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20266100046381



Bogotá D.C. 13-02-2026

Señor
ANÓNIMO
Bogotá

Asunto: Respuesta radicado IDRD No. 20261800045452 y Bogotá Te Escucha 507952026

Señor anónimo,

Atendiendo el oficio del asunto, en el cual refiere: “(...) **VIGILANCIA A LAS ESCUELA DE PATINAJE QUE UTILIZAN EL ESPACIO DE LA PISTA DE PATINAJE DEL PARQUE EL PORVENIR EN LA LOCALIDAD DE BOSA, YA QUE ESTAN ENTRENANDO HASTA DOS ESCUELAS AL MISMO TIEMPO EN UN ESPACIO ASIGNADO PARA UNA SOLA, OCASIONANDO MULTIPLES ACCIDENTES Y POCO RESPETO DE PROFESORES HACIA LOS DEPORTISTAS O PADRES DE LOS MISMOS, NO CUENTAN CON PROFESORES PREPARADOS ADECUADAMENTE PARA DICTAR LAS CLASES Y EN ALGUNAS EN PARTICULAR COMO SPORTING CAPITAL, COLOSAL, FAST KIDS, ETC LOS PROFESORES TRATAN MUY MAL A LOS DEPORTISTAS Y CUANDO SE LES CONFRONTA POR EL TRATO A LOS NIÑOS, ALUDEN A QUE SON MENTIRAS DE LOS DEPORTISTAS Y QUE ESO NO ES PROBLEMA DE ELLOS, NO CUENTAN CON BOTIQUINES PROPIOS PARA ATENDER LOS ACCIDENTES QUE OCURREN EN PISTA, NI CUENTAN CON LA CAPACITACION ADECUADA PARA ATENDER ESTAS EMERGENCIAS, Y SE VALEN DE TODO ESTO POR QUE DICEN QUE ELLOS NO TIENEN VIGILANCIA QUE SON INDEPENDIENTES Y QUE ELLOS ESTIMAN SUS PROPIAS REGLAS (...)**”, nos permitimos informar que se realizó por parte del equipo administrativo del parque una reunión de verificación, diálogo y concertación con los entrenadores y representantes de las escuelas de patinaje Sporting Capital, Fast kids y Colosal, con el fin de escuchar a las partes involucradas, aclarar los hechos y buscar soluciones conjuntas.

Durante el desarrollo de la reunión, los entrenadores manifestaron de manera unánime que no han incurrido en conductas groseras, irrespetuosas ni inadecuadas hacia los deportistas ni hacia los padres de familia, y que los señalamientos expuestos en el documento anónimo no corresponden a la realidad de su labor.

Así mismo, informaron que cada escuela cuenta con su respectivo botiquín de primeros auxilios, con los elementos reglamentarios necesarios, y que todos los formadores son profesionales capacitados, con la experiencia y formación requerida para la enseñanza del patinaje y la atención básica de emergencias.

Página 1 de 2

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59^a -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

Fecha de firmado:
2026.02.13 11:53:29 COT
Firmado digitalmente
desde SGD-Orfeo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

De igual manera, se ratificó el compromiso por parte de las escuelas de promover el respeto, la sana convivencia, la organización en el uso del espacio y el bienestar integral de los niños, niñas y jóvenes, garantizando el cumplimiento de las normas establecidas para el uso del escenario deportivo.

Finalmente, se continuará realizando seguimiento permanente para garantizar el buen uso del espacio y la adecuada convivencia entre todos los actores involucrados.

Cordialmente,



GABRIEL ERNESTO LAGOS MEDINA

Subdirector Técnico de Parques (E)

Subdirección Técnica de Parques

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Jhon Barbosa Fuentes – Administrador Parque Bosa Porvenir

Proyectó: Jhon Barbosa Fuentes – Administrador Parque Bosa Porvenir

Revisó: Olgalucia Silva Gutiérrez – Profesional Especializado Grado 11 – Área Administración Escenarios

Liliana Bastidas – Abogada Contratista - Subdirección Técnica de Parques

Aprobó: Gabriel Ernesto Lagos Medina – Subdirector Técnico de Parques (E)